

5

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **00410**
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

27 ENE. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

I.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : FLORES CAMPOS CRISTIAN
RUT : 15.543.147-4
DIRECCIÓN : LOCARNO N° 021
GIRO : VENTA DE FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS Y ARTICULOS DE PLASTICOS DESECHABLES
S.I.I : 512210

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTG/RUJ/RLC/cyc



MANUEL TAFLA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS